



RIO GALLEGOS, 08 SET. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.899/99 de la Unidad Académica Río Gallegos;

y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota elevada por el alumno Claudio Saldivia;

Que mediante la misma solicita su inscripción fuera de término en las asignaturas Gestión de Proyecto de Software y Proyecto de Software II de la carrera Licenciatura en Sistemas;

Que analizado en Acto Plenario, se aprobó por mayoría hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR al alumno Claudio Saldivia (D.N.I. N° 20.434.084) a inscribirse fuera de término en las asignaturas Gestión de Proyecto de Software y Proyecto de Software II de la carrera Licenciatura en Sistemas.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

  
JUAN CARLOS BAHAMONDE  
a/c. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG



  
Ing. ANIBAL BILONI  
DECANO  
UNPA - UARG.

ACUERDO N°

482